



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 30 de julio de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

5

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 7 de agosto de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 578/2014, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 2589/2008.

7

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 5 de agosto de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se crea un registro general de documentos en los servicios centrales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

10

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 6 de agosto de 2015, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa que realiza el servicio que se cita, del término municipal de Cádiz, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 12

Resolución de 6 de agosto de 2015, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio que presta la empresa Gerisol, concesionaria del servicio público de ayuda a domicilio en el municipio de Barbate (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos. 15

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 15 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Córdoba, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1395/2014. 18

Edicto de 28 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de divorcio contencioso núm. 426/2014. 19

Edicto de 26 de enero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Sevilla, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1520/2011. (PP. 1929/2015). 20

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 6 de agosto de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2110/2015). 21

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 6 de agosto de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se indica. 22

Resolución de 17 de julio de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia licitación pública para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2112/2015). 23

Resolución de 20 de julio de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia licitación pública para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2111/2015). 25

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 7 de agosto de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita. 27

Anuncio de 6 de agosto de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de concurso para la selección de proyectos para el otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación, adecuación y explotación de un edificio para establecimiento de hostelería, en el puerto de Barbate (Cádiz), por un plazo de diez (10) años. (PD. 2109/2015). 28

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 6 de agosto de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2105/2015). 29

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 7 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 31

Anuncio de 7 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 33

Anuncio de 7 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a la notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que a continuación se relacionan. 35

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 5 de agosto de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Almuñécar, para ser notificado por comparecencia. 36

Anuncio de 6 de agosto de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 37

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Anuncio de 22 de julio de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución de 12 de diciembre de 2012, recaída en el recurso de alzada 370/2012. 44

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 7 de agosto de 2015, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan. 45

Anuncio de 1 de julio de 2015, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar a la persona que se cita el acto administrativo que se cita. 46

Anuncio de 30 de julio de 2015, de la Dirección General de Evaluación, Control y Calidad del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar a entidad que se cita el acto administrativo que se relaciona. 47

Anuncio de 30 de julio de 2015, de la Dirección General de Evaluación, Control y Calidad del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar a la entidad que se cita el acto administrativo que se relaciona. 48

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de julio de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, de información pública de solicitud para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre que se cita en la playa de Balerma del término municipal de El Ejido, de Almería. (PP. 2024/2015). 49

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 5 de agosto de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita. 50

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 24 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se abre el plazo para que cualquier interesado pueda formular petición alternativa a la solicitud de concesión de dominio publico que se cita. (PP. 2023/2015). 51

Resolución de 20 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Badolatosa, provincia de Sevilla. (PP. 1933/2015). 52

Acuerdo de 14 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 1898/2015). 53

Anuncio de 9 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Barranco de Huebro, t.m. de Níjar. (PP. 1921/2015). 54

Anuncio de 20 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas (PP. 1943/2015). 55

Anuncio de 21 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre Instalación que se cita, en el término municipal de Campillos (Málaga). (PP. 1956/2015). 56

Anuncio de 7 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación de Agricultura y Pesca. 57

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de julio de 2002, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Igualdad y Políticas Sociales, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, situado en Sevilla, en Avda. de Hytasa, núm. 14, o en el Registro Auxiliar de la misma sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos, alegados y acreditados, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de julio de 2015.- El Viceconsejero, Juan Jesús Jiménez Martín.

A N E X O

Consejería: Igualdad y Políticas Sociales.
Centro directivo: Viceconsejería.
Centro destino: Viceconsejería.
Código SIRhUS: 9592910.
Denominación del puesto: Asesor Técnico.
Núm. plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Tipo Administración:
Grupo: A1.
Cuerpo preferente: A111.
Área funcional: Adm. Pública.
Área relacional: Asuntos Sociales.
Nivel: 27.
Complemento específico: 14.700,24 €.
Titulación:
Experiencia: 3.
Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 578/2014, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 2589/2008.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Orden de 16 de enero de 2008, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 25, de 5 de febrero), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2006 y 2007, publicándose la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, mediante Resolución de 5 de mayo de 2008, de la Dirección General de Función Pública (BOJA núm. 94, de 13 de mayo). Mediante Acuerdo de la Comisión de Selección, de 18 de junio de 2009, fue publicada la relación definitiva de aprobados; posteriormente por Resolución de 16 de julio de 2009 de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 152, de 6 de agosto), se ofertaron vacantes a los aspirantes seleccionados. Finalmente, por Orden de 5 de octubre de 2009 (BOJA núm. 202, de 15 de octubre), se procede al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo, al personal relacionado en el Anexo a la misma. Asimismo, a través de Orden de 3 de diciembre de 2009 (BOJA núm. 253, de 30 de diciembre), se procede al nombramiento como personal funcionario de carrera a los aspirantes relacionados en el listado complementario de aprobados publicado mediante Acuerdo de la Comisión de Selección, de 23 de octubre de 2009.

Don Fernando Granados Gómez, el cual participó en las referidas pruebas selectivas, por el turno de discapacitados, resultó excluido por no acreditar en forma adecuada su condición de persona con discapacidad, si bien se le permitió acceder a la celebración del examen correspondiente a la fase de oposición mientras quedara pendiente de resolverse, vía recurso, el motivo de controversia.

Segundo. Contra la desestimación del recurso de alzada presentado frente a la Resolución de 5 de mayo de 2008, por la que se aprobaba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo de referencia, fue interpuesto a instancias de don Fernando Granados Gómez, recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento núm. 2589/2008, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, dictando la sentencia núm. 578/2014, de 3 de marzo, de acuerdo con la cual se dicta el siguiente:

« F A L L O

Estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don José Gabriel García Lirola, en nombre y representación de don Fernando Granados Gómez y dejamos sin efecto, en lo que a la exclusión de actor se refiere, la Resolución de 5 de mayo de 2008 por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en los Cuerpos de Auxiliares Administrativos y General de Administrativos, OEP 2007, y, debemos declarar y declaramos el derecho del actor a que se le incluya en la lista de admitidos de las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 16 de enero de 2008, (BOJA núm. 25, de 5 de febrero), para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos y Cuerpo General de Administrativos, OEP 2007, así como el derecho del mismo a la realización de las pruebas objeto de la Convocatoria y, si resultare adjudicatario de la plaza, a que por la Administración se le abone la diferencia retributiva y cualquier otro derecho que pudiera corresponderle con efectos de la fecha en que debió serle adjudicada. Sin expresa imposición de las costas procesales que se hubiesen causado.»

Mediante providencia de 16 de septiembre de 2014, la Sala sentenciadora determina la firmeza de la citada sentencia. En consecuencia, y de conformidad en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevar a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. En cumplimiento de la sentencia núm. 578/2014, la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo General de Administrativos, correspondiente a

la Oferta de Empleo Público para 2006 y 2007, acuerda baremar la solicitud de participación de don Fernando Granados Gómez.

Como resultado de la baremación efectuada, la Comisión de Selección le reconoce una puntuación en la fase de concurso de 16,2200 puntos, lo cual determina, una vez sumados los 87,1212 puntos correspondientes a la fase de oposición, una puntuación total en este proceso selectivo de 103,3412, circunstancia que si sitúa al interesado por encima del último opositor aprobado, conforme a la relación definitiva de aprobados publicada mediante Acuerdo de la Comisión de Selección, de 18 de junio de 2009.

Cuarto. Mediante Resolución de 2 de julio de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se acuerda sustituir los trámites de presentación de documentación preceptiva y petición de destino, como aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de referencia, por un acto único, a celebrar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, con fecha 17 de julio de 2015.

Como resultado de este trámite, el interesado solicita la plaza con código SIRhUS 928410 y denominación Administrativo, en el Centro de Valoración y Orientación en Granada, adscrita a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en la misma provincia.

Quinto. A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en su virtud y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos al aspirante conforme a la legislación vigente,

SE RESUELVE

Primero. Nombrar, en ejecución de sentencia, funcionario de carrera del Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), derivado de la superación de las pruebas selectivas para ingreso al mismo, por el sistema de acceso libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2006 y 2007, dentro del turno de discapacitados, a don Fernando Granados Gómez, con DNI núm. 24240532-G, con una puntuación final de 103,3412 puntos, así como, en función de ésta, el número de orden 734-bis, adjudicándole con carácter definitivo, el puesto con código SIRhUS 928410 y denominación Administrativo, en el Centro de Valoración y Orientación en Granada, adscrito a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en la misma provincia.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario de carrera, el interesado deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión en el puesto adjudicado, ante la Secretaría General Provincial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día 1 de septiembre de 2015.

Tercero. Los efectos administrativos y económicos derivados de la presente Resolución se computarán desde el día 16 de octubre de 2009, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de referencia, conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 5 de octubre de 2009, por la que se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos, teniendo en cuenta que deben detraerse, de los efectos económicos que le pudiesen corresponder, las cantidades que hubiera percibido en otras actividades incompatibles realizadas a partir del 16 de octubre de 2009.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para tomar posesión, don Fernando Granados Gómez, deberá realizar la declaración

a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la citada Ley 53/1984.

Quinto. El Centro Directivo en el que se encuentra adscrita la plaza adjudicada, tramitará por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Sevilla, 7 de agosto de 2015.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se crea un registro general de documentos en los servicios centrales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

El artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, establecen el marco legislativo regulador de los registros administrativos. Asimismo, el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, regula en su Capítulo III los registros de documentos.

El apartado 1 del citado artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, dispone que en todas las Consejerías de la Junta de Andalucía existirán un registro general y los registros auxiliares que se establezcan. Asimismo, en las agencias administrativas, en las agencias de régimen especial, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en las Delegaciones Provinciales de las Consejerías o en las Delegaciones Territoriales y en los órganos de ámbito inferior a la provincia que, en su caso, se creen, existirá un registro general o un registro de carácter auxiliar. Reglamentariamente se establecerán los días y horarios en que deberán permanecer abiertas las oficinas de registro dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía.

El artículo 9 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, establece que las Consejerías y Organismos Autónomos dispondrán, tanto en los Servicios Centrales como en sus Delegaciones, Direcciones o Gerencias Provinciales y en aquellos grandes centros administrativos en los que así se haya previsto, un Registro General de Documentos en el que se admitirá y anotará todo escrito o comunicación que sea presentado o que se reciba destinado a cualquier órgano de las Administraciones Públicas. De igual forma se anotarán y cursarán los escritos y comunicaciones oficiales dirigidos a los particulares o a otros órganos administrativos.

El apartado 8 del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone que las Administraciones Públicas deberán hacer pública y mantener actualizada una relación de las oficinas de registro propias o concertadas, sus sistemas de acceso y comunicación, así como los horarios de funcionamiento.

Por su parte, el artículo 11 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, indica que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la relación completa y actualizada de las Oficinas de Registros Generales de Documentos de la Administración de la Junta de Andalucía. Dicha relación deberá estar expuesta en los tablones de anuncios de los órganos que tengan Registros Generales de Documentos, conjuntamente con la relación de Oficinas de Registros Auxiliares de Documentos que dependan de su Registro General.

La Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de 10 de noviembre de 1999, que determina el horario de atención al público de los Registros Generales y las jornadas y horarios del personal a ellos adscritos, establece en su artículo 4 los horarios de atención al público de los Registros Generales.

El Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, establece en su artículo 8 que corresponden a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales las competencias actualmente atribuidas a la Secretaría General de Políticas Sociales de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, así como las competencias relativas a violencia de género actualmente en la Consejería de Justicia e Interior y las referidas a voluntariado, participación ciudadana y cooperación internacional al desarrollo, actualmente atribuidas a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Igualmente, el Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, establece en su artículo 1 las competencias que corresponden a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, además de las atribuciones asignadas en el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Como consecuencia de los cambios estructurales, se estima necesario situar el Registro General de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en la Avenida de Hytasa, 14, 41071, Sevilla, cuya sede principal se sitúa en dicha dirección.

A la vista de cuanto antecede y en uso de las competencias otorgadas por el artículo 8.1.I) del Decreto 209/2015, de 14 de julio, el artículo 9 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, y demás normativa de general aplicación,

R E S U E L V O

Primero. Establecer el Registro General de Documentos que se detalla en el Anexo a la presente Resolución, con horario de atención al público de lunes a viernes laborables ininterrumpidamente, de 9,00 a 20,00 horas y los días 24 y 31 de diciembre de 9,00 a 14,00 horas.

Segundo. Dar publicidad de la creación de dicho Registro General de Documentos mediante la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y mediante la exposición de los datos referidos a la ubicación y funcionamiento del citado Registro en los tabloneros de anuncios correspondientes a los Registros Generales de Documentos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y de sus Delegaciones Territoriales.

Sevilla, 5 de agosto de 2015.- La Secretaria General Técnica, María Jiménez Bastida.

A N E X O

Registro General de Documentos: 1.
Centro: Consejería de Igualdad y Políticas Sociales-Servicios Centrales.
Dirección: Avda. de Hytasa, núm. 14, Edificio Hytasa.
Código postal: 41071.
Población: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2015, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa que realiza el servicio que se cita, del término municipal de Cádiz, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

En fecha 30 de julio de 2015 tiene entrada en el registro de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, convocatoria de huelga en la empresa UTE Playas de Cádiz INDITEC-SICE, presentada en nombre de los trabajadores de la empresa por don Manuel Ariza Blanco, don Luis Torres Gómez, don Miguel Angel Medina Fraga, don Antonio Recio Camas y don Julio García Iglesias, en calidad de Delegados del Comité de la Empresa UTE Playas de Cádiz INDITEC-SICE. Esta empresa presta el servicio de limpieza, conservación y mantenimiento de las playas del término municipal de Cádiz. La huelga se llevará a cabo a partir de las 00,00 horas del día 16 hasta las 24,00 horas del día 18 de agosto de 2015, afectando a todos los trabajadores del Servicio de Limpieza del Centro de Trabajo, Servicio de Limpieza, Conservación y Mantenimiento de Equipamientos e Infraestructuras en las Playas en el término municipal de Cádiz.

El derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses está reconocido por el artículo 28.2 de la Constitución Española (CE), precepto que prevé que la ley que regule su ejercicio establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad, siendo tal ley actualmente el Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, en cuyo artículo 10, párrafo 2.º, se establece que cuando la huelga se declare en empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad y concurren circunstancias de especial gravedad, la Autoridad Gubernativa podrá acordar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993, señalando la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

El Servicio público que presta la empresa UTE Playas de Cádiz INDITEC-SICE, se considera un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad y seguridad en las playas, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en las citadas playas, colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 y derecho al disfrute de un medio ambiente adecuado, proclamado en el artículo 45 de la Constitución Española. Este servicio se considera un servicio esencial para la comunidad en la medida en que su interrupción puede poner en peligro la seguridad y la salud de la población que acude durante el periodo estival a las playas, población que, durante estos días, aumenta considerablemente debido a que la huelga coincide con la celebración de las barbacoas del Carranza.

A fin de consensuar los servicios mínimos necesarios, se convoca para el día 5 de agosto de 2015, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz a las partes afectadas por el presente conflicto: Comité de empresa, Empresa y Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. A la reunión asiste la representación legal de los trabajadores así como los representantes de la empresa, entregando por escrito el representante del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz su propuesta de servicios mínimos.

El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz realiza la siguiente propuesta de servicios mínimos, a la que se adhiere la representación de la empresa expresando su conformidad en la reunión convocada, que literalmente se indica:

«Día normal:

- Dos tractores con remolque para la recogida de residuos.
- Un tractor con su máquina limpia-playas.
- Un técnico de mantenimiento.
- 29 operarios para limpieza de playas (50% de la plantilla).

Día de limpieza de las barbacoas:

- Seis tractores con remolque para la recogida de residuos.
- Dos técnicos de mantenimiento (1 en turno de noche y 1 en turno de mañana).
- 147 operarios para limpieza de playas (70% de la plantilla que se contrata ese día).»

Por su parte, los representantes de la parte social exponen su propuesta, considerando que no es necesario el establecimiento de servicios mínimos, aunque aceptarían que, dado que la huelga coincide con la barbacoa del Trofeo Carranza del día 16 de agosto, un retén, única y exclusivamente para ese día, de 1 conductor y 9 operarios para la zona acotada de las barbacoas. Consideran los trabajadores que todo lo que exceda de esta propuesta vulneraría el derecho fundamental a la huelga reconocido en la Constitución.

Finalizada la reunión sin que se logre alcanzar un acuerdo entre las partes, la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Comercio en Cádiz procede a elaborar la correspondiente propuesta de regulación de servicios mínimos, que eleva a esta Dirección General. Tal propuesta, con algunas aportaciones añadidas, se considera adecuada para atender las necesidades en el presente conflicto en atención a las siguientes valoraciones:

Primero: La actividad desarrollada por la empresa afectada por la huelga, que tiene por objeto el mantenimiento y conservación de equipamientos e infraestructuras en las playas del término municipal de Cádiz.

Segundo: Las fechas en las que la huelga tendrá lugar, esto es, la temporada alta de verano, en la que en la que las playas registran una enorme afluencia de personas. Una afluencia que se incrementa aún más la noche del 15 al 16 de agosto, en la que tienen lugar las tradicionales barbacoas del Trofeo Carranza (el año pasado, según la agencia Europa Press, asistieron alrededor de 31.000 personas y se recogieron más de 25 toneladas de residuos).

Teniendo en cuenta la importancia que la contaminación de la playa puede suponer en la contaminación del agua del mar, ya que una vez la basura llegue a la zona intermareal y sea arrastrada por el agua de la marea, será una contaminación muy difícil de resolver, así como el acceso de los usuarios de las playas en estas fechas descalzos, lo que supone un serio peligro de lesiones y traumatismos, debe de quedar garantizada la limpieza de las playas en la zona intermareal y mas próxima a la zona de baño. En todo caso, si fuera imposible la total limpieza de las playas durante los días de la huelga, la basura no recogida, deberá quedar almacenada y concentrada únicamente en las zonas mas cercanas a los contenedores.

Tercero: La Orden de 14 de julio de 2009, por la que se garantizaba el funcionamiento del servicio público que prestaba la empresa GSC, encargada del servicio de limpieza y mantenimiento de las playas y pinares de El Puerto de Santa María.

Por estos motivos, entendiendo que con ello se garantiza el adecuado equilibrio entre los derechos de los ciudadanos y el derecho de los trabajadores a realizar el efectivo ejercicio de la huelga, el contenido de la mencionada propuesta es el que consta en el anexo de esta Resolución, regulación que se establece de conformidad con lo que disponen las normas aplicables, artículo 28.2 de la Constitución; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; artículo 10, párrafo 2.º del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo; del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; artículo 8.2 del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio; Decreto 304/2015, de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

R E S U E L V O

Primero. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Resolución, para regular la situación de huelga en la empresa UTE Playas de Cádiz INDITEC-SICE, que presta el servicio de limpieza, conservación y mantenimiento de las playas del término municipal de Cádiz. La huelga, se llevará a cabo a partir de las 00,00 horas del día 16 hasta las 24,00 horas del día 18 de agosto de 2015, afectando a todos los trabajadores del Servicio de Limpieza del Centro de Trabajo, Servicio de Limpieza, Conservación y Mantenimiento de Equipamientos e Infraestructuras en las Playas en el término municipal de Cádiz.

Segundo. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo.

Tercero. Lo dispuesto en los apartados anteriores no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 2015.- El Director General, P.S. (Orden del Consejero de 21.7.2015), la Secretaria General Técnica, Susana Domínguez Calderón.

A N E X O

Servicios mínimos (Expte. H 31/2015 DGRL y SSL):

1) Para el día 16 de agosto (día de las tradicionales barbacoas que se celebran en la playa con motivo del Trofeo Carranza):

- El 50% de los trabajadores y el mismo porcentaje de medios técnicos.

2) Para los días 17 y 18 de agosto:

- El 25% de los trabajadores y el mismo porcentaje de medios técnicos.

En todo caso, debe quedar totalmente garantizada la limpieza de las playas en la zona intermareal y mas próxima a la zona de baño, para evitar la contaminación del agua por el efecto de las mareas, y lesiones a los bañistas.

Corresponde a la empresa, con la participación del comité de huelga, la designación del trabajador/a que deba efectuar los servicios mínimos, velar por el cumplimiento de los mismos y la organización del trabajo correspondiente, valorando las situaciones referidas en el apartado anterior. Sin perjuicio del ejercicio de la correspondiente competencia del Ayuntamiento como titular del servicio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2015, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio que presta la empresa Gerisol, concesionaria del servicio público de ayuda a domicilio en el municipio de Barbate (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

En fecha 3 de agosto de 2015 tiene entrada en el registro de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz convocatoria de huelga en la empresa Gerisol, presentada en nombre de los trabajadores de la empresa por don José Porrás Naranjo, en calidad de Secretario General de la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores de Cádiz. La empresa Gerisol es concesionaria del servicio público de ayuda a domicilio en el municipio de Barbate (Cádiz). La huelga, de duración indefinida, se llevará a efecto a partir de las 00,00 horas del día 13 de agosto de 2015, afectando a la totalidad del personal que presta sus servicios en la citada empresa.

El derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses está reconocido por el artículo 28.2 de la Constitución Española (CE), precepto que prevé que la ley que regule su ejercicio establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad, siendo tal ley actualmente el Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, en cuyo artículo 10, párrafo 2.º, se establece que cuando la huelga se declare en empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad y concurren circunstancias de especial gravedad, la Autoridad Gubernativa podrá acordar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993, señalando la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

El servicio público de ayuda a domicilio prestado por el Excmo. Ayuntamiento de Barbate a través de la empresa Gerisol se considera un servicio esencial para la comunidad en la medida en que su interrupción total podría afectar a bienes y derechos de los ciudadanos reconocidos y protegidos en el título primero de la Constitución, entre otros, el derecho a la vida e integridad física, el derecho a la protección de la salud, la atención integral a las personas con discapacidad o la promoción de un sistema de servicios sociales para las personas mayores dependientes, todos ellos proclamados en los artículos 15, 43, 49 y 50 de la Constitución, respectivamente. Es por ello que se hace preciso garantizar y regular esta actividad ante la presente convocatoria de huelga, por lo que procede de acuerdo con el Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, la fijación de los correspondientes servicios mínimos, determinándose los mismos en el Anexo de esta Resolución.

A fin de consensuar los servicios mínimos necesarios que deberán prestarse durante los días en que la huelga tenga lugar, se convoca a las partes afectadas por el presente conflicto: Comité de empresa, empresa y el Excmo. Ayuntamiento de Barbate. A la reunión no acudió ninguna de las partes convocadas, si bien tanto la empresa como la representación de los trabajadores remitieron por correo electrónico sus propuestas de servicios mínimos.

Examinadas las propuestas presentadas, la Delegación Territorial de la Consejería de Economía Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz procede a elaborar la correspondiente propuesta de servicios mínimos, que eleva a esta Dirección General, y que se considera adecuada al tener en cuenta para su elaboración las siguientes valoraciones específicas de este conflicto:

Primera. La actividad desarrollada por la empresa, consistente en la prestación del servicio de ayuda a domicilio concertado con la Administración Pública.

Segunda. El carácter indefinido de la huelga y la población a la que van dirigidos los servicios que se prestan, siendo éstos imprescindibles para el colectivo en cuestión, que incluye dentro del mismo la atención

a personas dependientes y grandes dependientes, y teniendo en cuenta que no existen alternativas al servicio prestado.

Los distintos grados de dependencia que establece el artículo 26 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia:

a) Grado I. Dependencia moderada: Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal.

b) Grado II. Dependencia severa: Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no requiere el apoyo permanente de un cuidador o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal.

c) Grado III. Gran dependencia: Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal.

Tercera. Los precedentes administrativos, consentidos o no impugnados, regulados por las Resoluciones de la Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de 3 de octubre de 2014, 24 de noviembre de 2014 y 27 de enero de 2015 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 197, de 8 de octubre de 2014; núm. 233, de 28 de noviembre de 2014; y núm. 20, de 30 de enero de 2015, respectivamente), por las que se establecen servicios mínimos en huelgas de similares características; así como el respeto al principio de proporcionalidad que establece la jurisprudencia.

Por estos motivos, entendiendo que con ello se garantiza el adecuado equilibrio entre los derechos de los ciudadanos y el derecho de los trabajadores a realizar el efectivo ejercicio de la huelga, el contenido de la mencionada propuesta es el que consta en el anexo de esta Resolución, regulación que se establece de conformidad con lo que disponen las normas aplicables, artículo 28.2 de la Constitución; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; artículo 10, párrafo 2º, del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo; del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; artículo 8.2 del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio; Decreto 304/2015, de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

R E S U E L V O

Primero. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Resolución, para regular la situación de huelga que afecta a los trabajadores de la empresa Gerisol, que presta el servicio público de ayuda a domicilio en el municipio de Barbate (Cádiz). La huelga, de duración indefinida, se llevará a efecto a partir de las 00,00 horas del día 13 de agosto de 2015.

Segundo. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo.

Tercero. Lo dispuesto en los apartados anteriores no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 2015.- El Director General, P.S. (Orden del Consejero de 21.7.2015), la Secretaria General Técnica, Susana Domínguez Calderón.

A N E X O

SERVICIOS MÍNIMOS (EXPTE. H 32/2015 DGRL Y SSL)

- En la atención a personas en situación de gran dependencia: el 100% de los servicios que se prestan en situación de normalidad, en razón de las excepcionales circunstancias de este colectivo.
- En la atención al resto de personas en situación de dependencia: el 40% de los servicios que se prestan en situación de normalidad.

Debe quedar en todo caso garantizado el aseo personal, alimentación y medicación, así como las tareas de cuidados especiales.

Corresponde a la empresa, en coordinación con la Administración y con la participación del comité de huelga, la designación de las personas trabajadoras que deban efectuar los servicios mínimos, velar por el cumplimiento de los mismos y la organización del trabajo correspondiente, valorando las situaciones referidas en el apartado anterior. Sin perjuicio del ejercicio de la correspondiente competencia del Ayuntamiento como titular del servicio.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 15 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Córdoba, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1395/2014.

NIG: 1402142C20140015893.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1395/2014. Negociado: B.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Doña Eva María El Khamlichi Córdoba.

Procuradora: Sra. doña María Teresa Lobo Sánchez.

Letrado: Sr. don Ildefonso Mantas Navarro.

Contra: Doña Andra Córdoba Restauración, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1395/2014, seguido a instancia de Eva María El Khamlichi Córdoba frente a Andra Córdoba Restauración, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Doña María Ángeles García Aldaria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ordinario núm. 1395/2014, sobre acción de cumplimiento contractual y reclamación de cantidad, seguidos a instancia de doña Eva María El Khamlichi Córdoba, provista de DNI núm. 50610033-M, representada por la Procuradora doña María Teresa Lobo Sánchez y defendida por el Letrado don Ildefonso Mantas Navarro, contra la entidad Andra Córdoba Restauración, S.L., provista de CIF núm. B-14950257, en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Estimar íntegramente la demanda interpuesta por la procuradora doña María Teresa Lobo Sánchez, actuando en nombre y representación de doña Eva María El Khamlichi Córdoba, actuando en su condición de comunera de «Vaxio, C.B.», contra la entidad Andra Córdoba Restauración, S.L. Condenar a la demandada a abonar a la actora la suma de seis mil seiscientos veinte euros (6.620 euros), más los intereses legales de dicha suma líquida desde la fecha de la reclamación judicial, e incrementados en dos puntos desde la fecha de dictado de esta sentencia hasta la de su completo pago, más las costas procesales causadas en esta instancia.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse dentro de los veinte días siguientes a su notificación y del que conocerá la Audiencia Provincial de Córdoba.

Para la admisión a trámite del recurso deberá efectuarse previamente la constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 1436, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso, seguido del código 02 y tipo concreto de recurso, de conformidad en lo establecido con el apartado 5.º de la disposición adicional 15.ª de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, entidades locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

E./

Publicación. Dada, leída y publicada que fue la anterior sentencia por la Sra. Magistrado-Juez que la suscribe estando celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Y encontrándose dicha demandada, Andra Córdoba Restauración, S.L, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Córdoba, a quince de junio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 28 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de divorcio contencioso núm. 426/2014.

S E N T E N C I A

La Secretaria Judicial, Victoria Santos Ortuño, del Juzgado de Familia núm. Tres de Granada, certifica extracto de sentencia autos 426/14 de divorcio, seguidos ante este Juzgado a instancia de Genis Odalis Méndez Vizcaíno contra José Luis Andújar Made, en situación procesal de rebeldía:

Que estimando la demanda de divorcio, contra esta Resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 458 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, deberá exponer las alegaciones en que base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna. Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 1724, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso, seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita. Librese y únase certificación de esta Resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, don José Luis Andújar Made, en ignorado paradero, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento, extendiendo y firmando la presente en Granada, a veintiocho de julio de dos mil quince. Fdo. Victoria Santos Ortuño, Secretaria Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 26 de enero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Sevilla, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1520/2011. (PP. 1929/2015).

NIG: 4109142C20110047104.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1520/2011. Negociado: 2.º

De: Man Financial Services España, S.L.

Procuradora: Sra. Pilar Durán Ferreira.

Contra: Rentas Benis, S.L., y Movimientos y Transportes Andaluces, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1520/2011, seguido a instancia de Man Financial Services España, S.L., frente a Rentas Benis, S.L. y Movimientos y Transportes Andaluces, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 172/2014

En Sevilla, a veintisiete de noviembre de dos mil catorce.

Vistos por doña Ana Rosa Curra Rojo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Sevilla, los presentes autos núm. 1520 del año 2011, de Juicio Ordinario sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia de Man Financial Services España, S.L., representada por la Procuradora doña Pilar Durán Ferreira y defendida por el Letrado don Manuel Guerrero Pedresa, contra las entidades Movimientos y Transportes Andaluces, S.L., y Rentas Benis, S.L., ambas en situación de rebeldía procesal, ha pronunciado la siguiente sentencia.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda deducida por la representación procesal de Man Financial Services España, S.L. contra las entidades Movimientos y Transportes Andaluces, S.L. y Rentas Benis, S.L. debo condenar y condeno a éstas a abonar de forma solidaria a la actora la suma de ochenta mil ciento treinta y cinco euros con noventa y siete céntimos (80.135,97 euros), más intereses pactados y costas.

Notifíquese esta Resolución a las partes haciéndoles saber que no es firme y que contra ella puede interponerse recurso de apelación en un plazo de veinte días, ante este Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial de Sevilla en la forma prescrita en el artículo 458.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, según redacción dada a dicho precepto por Ley 37/2011, de 10 de octubre, de medidas de agilización procesal, y acreditando la constitución del depósito por importe de 50 euros exigido en el apartado 3.b) de la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, modificativa de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Rentas Benis, S.L. y Movimientos y Transportes Andaluces, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a veintiséis de enero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2110/2015).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba.
 - c) Número de expediente: CCA. 6Y5CCNK.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de guarda, custodia, consulta y digitalización de historias clínicas de centros vinculados a la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 1.451.227,78 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. Menéndez Pidal, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Córdoba. 14004.
 - d) Teléfono: 957 736 037.
 - e) Telefax: 957 011 046.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.
Clasificación requerida: Grupo M, Subgrupo 5, Categoría B y Grupo V, Subgrupo 1, Categoría A.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del trigésimo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se comunicará en la página web (www.hospitalreinasofia.org) de dicho Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de agosto de 2015.- El Director General, P.S., el Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, Juan Tomás García Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se indica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio hace pública la formalización del contrato de servicio, realizado mediante procedimiento abierto, que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Expediente: ADM 2014/023.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Asistencia Técnica para el Testing y Calidad del Software de la Plataforma de Tramitación Electrónica para las Administraciones Locales, MOAD-Modelo Objetivo de Ayuntamiento Digital».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución del servicio: Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: Del 24 de junio de 2015 al 14 de octubre de 2015.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Presupuesto máximo de ejecución (IVA excluido): 124.005,00 €.
 - b) Importe IVA: 26.041,05 €.
 - c) Importe total: 150.046,05 €.
 - d) Financiación: Expediente cofinanciado al 90% con Fondos Europeos con cargo al Programa Operativo FEDER 2007-2013.
5. Formalización.
 - a) Fecha de adjudicación: 27.3.2015.
 - b) Fecha de formalización: 23.6.2015.
 - c) Contratista: Connectis Consulting Services, S.A.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de formalización de contrato: 44.618,96 euros (IVA incluido).

Sevilla, 6 de agosto de 2015.- La Secretaria General Técnica, Susana Domínguez Calderón.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia licitación pública para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2112/2015).

El Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto convocar la contratación del servicio que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente ERIS G3: 2015/000001.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Prestación de los servicios necesarios para la realización de una auditoría para la revisión de la cuenta justificativa del expediente 98/2008/EX/04. PROTEJA.
 - c) Código CPV: 79212000-3 Servicios de auditoría.
 - d) División por lotes y número: No.
 - e) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - f) Plazo de ejecución: 6 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Cuarenta y un mil trescientos veintidós euros con treinta y un céntimos (41.322,31 €), correspondiendo a esta cantidad un IVA de ocho mil seiscientos setenta y siete euros con sesenta y nueve céntimos (8.677,69 €), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de cincuenta mil euros (50.000,00 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Secretaría General.
 - b) Domicilio: C/ Isaac Newton, 3. Edificio Bluenet, 2.^a planta.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 955 693 274.
 - e) Fax: 955 693 295.
 - f) Correo electrónico: contratacion.sae@juntadeandalucia.es.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros requisitos: Ver lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.
 - c) Modalidad de presentación: En tres sobres cerrados, en lugar indicado en el apartado siguiente. En caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Secretaría General la remisión de la oferta, mediante telegrama o fax en el mismo día al número 955 693 295.

d) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro Auxiliar del Servicio Andaluz de Empleo.

2.º Domicilio: C/ Isaac Newton, 3, Edificio Bluenet, 2.ª planta, Isla de la Cartuja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

f) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Servicio Andaluz de Empleo.

b) Domicilio: C/ Isaac Newton, 3, Edificio Bluenet, 2.ª planta, Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Se publicará en el Perfil del Contratante del Servicio Andaluz de Empleo. Servicios Centrales.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas (excepto sábados). El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro Auxiliar del Servicio Andaluz de Empleo indicado en los párrafos anteriores y en el Perfil del Contratante del Servicio Andaluz de Empleo. Servicios Centrales, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de julio de 2015.- El Director-Gerente, Julio Samuel Coca Blanes.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia licitación pública para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2111/2015).

El Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto convocar la contratación del servicio que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente ERIS G3: 2015/000007.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de los distintos edificios sedes de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Empleo.
 - c) Código CPV: 90911200-8 Servicios de limpieza de edificios.
 - d) División por lotes y número: Sí. Dos lotes. Descripción de los lotes:
Lote 1: Polígono de Hytasa, C/ Seda, nave 5, Sevilla.
Lote 2: Edificio Bluenet, C/ Isaac Newton, núm. 3, Isla de la Cartuja, Sevilla.
 - e) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - f) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Trescientos veinte mil euros (320.000,00 €), correspondiendo a esta cantidad un IVA de sesenta y siete mil doscientos euros (67.200,00 €, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de cincuenta mil euros (387.200,00 €).
 - Lote 1: Doscientos cuarenta mil euros (240.000,00 €), correspondiendo a esta cantidad un IVA de cincuenta mil cuatrocientos euros (50.400,00 €), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de doscientos noventa mil cuatrocientos euros (290.400,00 €).
 - Lote 2: Ochenta mil euros (80.000,00 €), correspondiendo a esta cantidad un IVA de dieciséis mil ochocientos euros (16.800,00 €), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de noventa y seis mil ochocientos euros (96.800,00 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Secretaría General
 - b) Domicilio: C/ Isaac Newton, 3. Edificio Bluenet, 2.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 955 693 274.
 - e) Fax: 955 693 295.
 - f) Correo electrónico: contratacion.sae@juntadeandalucia.es.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación:
 - Si concurre sólo al lote 1: Grupo U. Subgrupo 1. Categoría B.
 - Si concurre sólo al lote 2: No necesita clasificación.
 - Si concurre al lote 1 y al lote 2: Grupo U. Subgrupo 1. Categoría C.
 - b) Otros requisitos: Ver lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del trigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.

c) Modalidad de presentación: En tres sobres cerrados, en lugar indicado en el apartado siguiente. En caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Secretaría General la remisión de la oferta, mediante telegrama o fax en el mismo día al número 955 693 295.

d) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro Auxiliar del Servicio Andaluz de Empleo.

2.º Domicilio: C/ Isaac Newton, 3. Edificio Bluenet, 2.ª planta, Isla de la Cartuja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

f) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Servicio Andaluz de Empleo.

b) Domicilio: C/ Isaac Newton, 3. Edificio Bluenet, 2.ª planta, Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Se publicará en el Perfil del Contratante del Servicio Andaluz de Empleo. Servicios Centrales.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas (excepto sábados). El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro Auxiliar del Servicio Andaluz de Empleo indicado en los párrafos anteriores y en el Perfil del Contratante del Servicio Andaluz de Empleo. Servicios Centrales, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de julio de 2015.- El Director-Gerente, Julio Samuel Coca Blanes.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la formalización del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2015/000077.
 - d) Dirección del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.puertosdeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción: Dragado de la dársena deportiva del Puerto de Ayamonte, Huelva. (OHA308).
 - c) Lote: No.
 - d) CVP: 45244000.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7 de mayo de 2015.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con múltiples criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe neto 858.616,84 euros. Importe total 1.038.926,38 euros.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 20 de julio de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 23 de julio de 2015.
 - c) Contratista: Acciona Infraestructuras, S.A.
 - d) Importe de adjudicación: Importe neto: 660.326 euros. Importe total: 798.994,46 euros.
6. Financiación europea.

Fondo: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder).
Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013. Proyecto Guadiana.
Tasa cofinanciación: 75%.

Sevilla, 7 de agosto de 2015.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 6 de agosto de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de concurso para la selección de proyectos para el otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación, adecuación y explotación de un edificio para establecimiento de hostelería, en el puerto de Barbate (Cádiz), por un plazo de diez (10) años. (PD. 2109/2015).

Resolución del Director Gerente de 22 de julio de 2015, por la que se anuncia concurso para la selección de proyecto para el otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación, adecuación y explotación de un edificio (001933) para establecimiento de hostelería en el Puerto Deportivo de Barbate, Cádiz. DAC 167-15.

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta, 41018 Sevilla.

Tlfno: 955 007 200; Fax: 955 260 012.

Dirección Internet: www.puertosdeandalucia.es.

b) Clave de expediente: DAC 167-15.

2. Objeto de licitación.

a) Título: Concurso para la selección de proyecto para el otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación, adecuación y explotación de un edificio para establecimiento de hostelería, en el puerto de Barbate (Cádiz). Clave: DAC 167-15.

b) Plazo de concesión: Diez (10) años.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Tasa de aprovechamiento especial.

a) Abierto a licitación: Sí.

b) Cuantía: Véase el pliego de prescripciones técnicas particulares.

5. Fianza Provisional: No.

6. Obtención de documentos e información.

a) En la dirección de Internet que figura en el apartado 1, en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en el Departamento de Autorizaciones y Concesiones o en la oficina del Puerto de Barbate, Cádiz.

7. Presentación de ofertas.

a) Un (1) mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en BOJA, terminando el plazo a las catorce (14,00) horas del último día, si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio o en el registro del Puerto de Barbate, Cádiz.

Cuando las proposiciones se envíen por Correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Mesa de Autorizaciones y Concesiones su remisión mediante télex, telegrama y telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por la Mesa de Autorizaciones y Concesiones con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

8. Apertura de ofertas económicas: Un (1) mes, contado a partir del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de las ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de agosto de 2015.- El Director de Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2105/2015).

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior ha resuelto convocar la licitación para la contratación del servicio que se indica:

1. Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - Número de expediente: 2015/000031.
2. Objeto del contrato: Servicio para el Desarrollo de los Sistemas de Información Judicial.
 - División por lotes: No.
 - Lugar de ejecución: Andalucía.
 - Plazo de ejecución: 24 meses, pudiendo prorrogarse por otros 24 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Ochocientos ochenta y seis mil doscientos euros (886.200,00 euros) (IVA excluido). Importe total: Un millón setenta y dos mil trescientos dos euros (1.072.302,00 euros), a lo que le corresponde un IVA de ciento ochenta y seis mil ciento dos euros (186.102,00 euros).
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información:
 - En la sede de la Entidad: Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación, en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes. Los pliegos son gratuitos.
 - A través de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - Domicilio: C/ Zaragoza núm. 8, Sevilla, 41001.
 - Teléfono: 671 563 719.
 - Correo electrónico: consultas.contratacion.cji@juntadeandalucia.es.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Codificación CPV: 72500000-0 Servicios informáticos.
 - Clasificación. Grupo: V, subgrupo: 2, categoría: c.
 - Solvencia económica y financiera: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas:
 - Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del 8 de septiembre de 2015.
 - Modalidad de presentación. Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación exigida en los Pliegos, en el lugar indicado en el apartado siguiente. Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitadora deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax al núm.: 954 460 536.
 - Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Consejería de Justicia e Interior. Registro General.
 - 2.ª Domicilio: C/Zaragoza núm. 8.
 - 3.ª Localidad: Sevilla, 41001.
 - Plazo durante el cual la empresa licitadora estará obligada a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
 - Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

- Entidad: Consejería de Justicia e Interior.
- Domicilio: C/Zaragoza núm. 8 (Sala de Juntas de la 1.ª planta).
- Localidad: Sevilla, 41001.

10. Otras informaciones:

Tras la apertura de los sobres núm. 1 (documentación general), los defectos u omisiones observados para su subsanación se comunicarán verbalmente o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos a las personas interesadas y se hará público a través de la Plataforma de Contratación (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>).

La fecha y hora de las Mesas de Contratación para la apertura de los sobres será igualmente publicada a través de la Plataforma de Contratación (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), con al menos 48 horas de antelación a su celebración.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la adjudicataria.

12. Fecha de envío al DOUE: 30 de julio de 2015.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 2015.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 7 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que la notificación en el domicilio señalado a tal efecto en la solicitud ha resultado infructuosa, se procede a notificar a los interesados los siguientes actos.

Para el conocimiento íntegro del mencionado acto podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, Almería.

- Interesado/a: Don Felipe Hommen Mansilla.
- Expediente núm.: 599292.
- Acto notificado: Notificación Desistimiento.

- Interesado/a: Don Omar Lachkar.
- Expediente núm.: 620337.
- Acto notificado: Notificación Desistimiento.

- Interesado/a: Don Pablo Antonio López Egea.
- Expediente núm.: 620840.
- Acto notificado: Notificación Desistimiento.

- Interesado/a: Don Diego Miguel Martínez Manchón.
- Expediente núm.: 624432.
- Acto notificado: Notificación Desistimiento.

- Interesado/a: Don Joaquín Ortiz Sánchez.
- Expediente núm.: 601579.
- Acto notificado: Notificación Desistimiento.

- Interesado/a: Don Rimante Pakutinskiene.
- Expediente núm.: 620253.
- Acto notificado: Notificación Desistimiento.

- Interesado/a: Don Iván Noel Suárez Gómez.
- Expediente núm.: 604111.
- Acto notificado: Notificación Desistimiento.

- Interesado/a: Doña Roxana Mihaela Tautan.
- Expediente núm.: 619077.
- Acto notificado: Notificación Desistimiento.

- Interesado/a: Don José Miguel Villegas Alcanta.
- Expediente núm.: 608906.
- Acto notificado: Notificación Desistimiento.

- Interesado/a: Don Francisco Franco García.
- Expediente núm.: 623344.
- Acto notificado: Notificación Resolución Inadmisión.

- Interesado/a: Don Pedro Manuel Hidalgo Caparrós.
- Expediente núm.: 607697.
- Acto notificado: Notificación Resolución Inadmisión.

- Interesado/a: Don Majid Rafiqi.
- Expediente núm.: 604490.
- Acto notificado: Notificación Resolución Inadmisión.

- Interesado/a: Don Rubén Santiago Pérez.
- Expediente núm.: 607559 y 608493.
- Acto notificado: Notificación Resolución Inadmisión.

Almería, 7 de agosto de 2015.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 7 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en calle Barbate, número, 10, 11012, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. Expte.: 1224/2015/S/CA/163.

Núm. de acta: I112015000043105.

Interesado: Construcciones Francisco Javier Vázquez, S.L. (a su trabajador don Eulalio González González).

NIF: 75742500-G.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones y sanciones en el orden social.

Fecha: 13.7.2015.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. Expte.: 1583/2015/S/CA/188.

Núm. de acta: I112015000062404.

Interesado: Alcántara Mancilla, Pablo Javier.

NIF: 75768533-R.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones y sanciones en el orden social.

Fecha: 24.7.2015.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. Expte.: 1592/2015/S/CA/194.

Núm. de acta: I112015000051488.

Interesado: De Espalda al Mar, S.C.

CIF: J-72254774.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones y sanciones en el orden social.

Fecha: 15.7.2015.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. Expte.: 1795/2015/S/CA/244.

Núm. de acta: I112015000050882.

Interesado: Almazara Catering, S.L.

CIF: B-11517364.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones y sanciones en el orden social.

Fecha: 15.7.2015.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. Expte.: 354/2011/S/CA/47.

Núm. de acta: I112010000173859.

Interesado: González Gallardo, José.

NIF: 75740754-Y.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones y sanciones en el orden social.

Fecha: 16.7.2015.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. Expte.: 1721/2014/S/CA/210.

Núm. de acta: I112014000058482.

Interesado: Plateados Gilma, S.L. (a su trabajador don Jonatán Peinado Guerrero).

NIF: 44967728-Z.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones y sanciones en el orden social.

Fecha: 7.7.2015.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 1805/2014/S/CA/233.

Núm. de acta: I112014000074044.

Interesado: Ávila Sánchez, José.

NIF: 52300024-W.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones y sanciones en el orden social.

Fecha: 7.7.2015.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Cádiz, 7 de agosto de 2015.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 7 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a la notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que a continuación se relacionan.

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 1.ª planta, Edif. Junta de Andalucía, 11008, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Nombre y apellidos/razón social: Antonio José González Chamorro.

NIF/CIF: 52290799T.

Procedimiento: Reintegro Subvención Expte. CA/AEA/01059/10.

Identificación del acto a notificar: Notificación resolución reintegro.

Cádiz, 7 de agosto de 2015.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 5 de agosto de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Almuñécar, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
02621991Z	GARCIA SAEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1804-2015/701	P101180863567	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1804-2015/134	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
23800518A	GARCIA DE HARO MARIA	NOTIFICA-EH1804-2015/698	P101180875555	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1804-2015/295	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
31223420T	JURADO RODRIGUEZ MARIA SOLEDAD	NOTIFICA-EH1804-2015/700	P101180871337	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1804-2015/500076	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
51386882Y	MORAL HAWORTH, LUCIA	NOTIFICA-EH1804-2015/702	0102181001845	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1804-2014/1082	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X0438595P	INSLEY WARNEFORD	NOTIFICA-EH1804-2015/699	0322180079426	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1804-2014/46	Of. Liquid. de ALMUÑECAR

Granada, 5 de agosto de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 6 de agosto de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92823616	AMEIRO-PRETO SL	NOTIFICA-EH1801-2015/8525	P101180888112	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2011/14213	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
G18531988	ASOC PARA LA BUSQUEDA DE EMPLEO SOLIDARIO ABES	NOTIFICA-EH1801-2015/6090	REC1180032925	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2015/33	UNIDAD DE RECAUDACION
05358360G	MENOYO GONZALEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1801-2015/7314	P111180105563	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH1801-2015/122	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
05358360G	MENOYO GONZALEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1801-2015/7314	0291180279460	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/365	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
13085719F	GALLEGO RAMOS M JOSEFA	NOTIFICA-EH1801-2015/7374	0291180279670	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/295	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
20076414J	JIMENEZ ARROYO ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8160	RAF1180097542	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2015/907	UNIDAD DE RECAUDACION
20076414J	JIMENEZ ARROYO ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8160	0291180282066	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2015/860	UNIDAD DE RECAUDACION
23535426D	VELASCO MENDOZA FELISA	NOTIFICA-EH1801-2015/8015	P101180884052	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/18849	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23634314C	RUIZ RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/8222	P101180883684	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/3589	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24082156Y	VALENTIN PACHECO LUZ DIVINA	NOTIFICA-EH1801-2015/6510	0291180275400	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/303	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24094229G	HEREDIA MUÑOZ DOMINGO	NOTIFICA-EH1801-2015/7535	A251180155216	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2015/194	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24094229G	HEREDIA MUÑOZ DOMINGO	NOTIFICA-EH1801-2015/7535	P251180147065	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2015/194	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24235920S	RODRIGUEZ ORTEGA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2015/7885	P121180071743	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2013/392	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24255156T	JIMENEZ HORWITZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH1801-2015/7830	R101180048382	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2014/81	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24298336D	QUERO MARTINEZ FRANCISCO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/6273	RAF1180094952	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2015/650	UNIDAD DE RECAUDACION
24298336D	QUERO MARTINEZ FRANCISCO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/6273	0291180273982	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2015/43	UNIDAD DE RECAUDACION
30590235M	TEIJEIRO ALCALA ZAMORA TERESA	NOTIFICA-EH1801-2015/7939	RAF1180096666	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2015/806	UNIDAD DE RECAUDACION
30590235M	TEIJEIRO ALCALA ZAMORA TERESA	NOTIFICA-EH1801-2015/7939	0291180280106	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2015/763	UNIDAD DE RECAUDACION
31719513Y	CORDON CANTOS MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/8149	0291180283161	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/429	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31719513Y	CORDON CANTOS MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/8149	0291180283170	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/429	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31719513Y	CORDON CANTOS MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/8149	0291180283186	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/429	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31719513Y	CORDON CANTOS MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/8150	0291180283046	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/427	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31719513Y	CORDON CANTOS MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/8150	0291180283055	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/427	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31719513Y	CORDON CANTOS MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/8150	0291180283064	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/427	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31719513Y	CORDON CANTOS MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/8151	0291180283125	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/428	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31719513Y	CORDON CANTOS MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/8151	0291180283134	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/428	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31719513Y	CORDON CANTOS MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/8151	0291180283152	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/428	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31719513Y	CORDON CANTOS MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/8152	0291180283003	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/424	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31719513Y	CORDON CANTOS MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/8152	0291180283021	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/424	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31719513Y	CORDON CANTOS MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/8152	0291180283030	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/424	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33377503H	MUÑOZ VILLEN VERONICA	NOTIFICA-EH1801-2015/8056	0291180281086	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/388	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44257339A	AMADOR HEREDIA MARIANO	NOTIFICA-EH1801-2015/5874	P101180869203	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH1801-2014/530	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44273966R	SARABIA NIETO ALBERTO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2015/8073	A251180156923	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2015/221	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44273966R	SARABIA NIETO ALBERTO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2015/8073	P251180148833	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2015/221	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44282035C	URBANO MORENO MONICA	NOTIFICA-EH1801-2015/7715	0291180280614	OTRAS NOTIFICACIONES	VALORAR-EH1801-2015/865	UNIDAD DE VALORACION
44298186W	CORDOBA MEDRANO PEDRO	NOTIFICA-EH1801-2015/6275	0291180273544	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/260	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45054345J	ROSADO GARCIA ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2015/7705	0291180280955	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/385	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
51445165F	MENOYO GONZALEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2015/7319	P111180105633	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	COMPLINS-EH1801-2015/127	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
51445165F	MENOYO GONZALEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2015/7319	0291180279564	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/375	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74357774Q	BERNAL ALVAREZ CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2015/7917	P101180882257	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/506659	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74639322K	NOGALES ROMERO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/7944	RAF1180096641	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2015/819	UNIDAD DE RECAUDACION
74639322K	NOGALES ROMERO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/7944	0291180280054	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2015/768	UNIDAD DE RECAUDACION
74644417X	GUIOTE MINGORANCE MARTA	NOTIFICA-EH1801-2015/8256	RAF1180096797	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2015/836	UNIDAD DE RECAUDACION
74644417X	GUIOTE MINGORANCE MARTA	NOTIFICA-EH1801-2015/8256	0291180280221	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2015/816	UNIDAD DE RECAUDACION
74650465D	RIO GIL FRANCISCO DEL	NOTIFICA-EH1801-2015/8153	0291180283240	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/433	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74650465D	RIO GIL FRANCISCO DEL	NOTIFICA-EH1801-2015/8153	0291180283274	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/433	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74650465D	RIO GIL FRANCISCO DEL	NOTIFICA-EH1801-2015/8153	0291180283283	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/433	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74655270F	AVILA RAMIREZ MARIA ESTHER	NOTIFICA-EH1801-2015/7889	P121180071795	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2012/1842	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74655270F	AVILA RAMIREZ MARIA ESTHER	NOTIFICA-EH1801-2015/7889	P121180071822	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2012/1842	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74655271P	AVILA RAMIREZ SUSANA	NOTIFICA-EH1801-2015/7890	P121180071786	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2012/1842	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74655271P	AVILA RAMIREZ SUSANA	NOTIFICA-EH1801-2015/7890	P121180071804	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2012/1842	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74673893T	PERI RIVAS PABLO LUIS	NOTIFICA-EH1801-2015/8207	P101180885906	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/507127	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74677433K	PECHUAN VILLALVA PILAR	NOTIFICA-EH1801-2015/8118	P101180884314	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/506534	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74724662P	PALACIOS PUERTAS ANDRES	NOTIFICA-EH1801-2015/6920	RAF1180095564	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2015/697	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74724662P	PALACIOS PUERTAS ANDRES	NOTIFICA-EH1801-2015/6920	0291180275330	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2015/696	UNIDAD DE RECAUDACION
75014711G	GARCIA IBAÑEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/7239	P101180877856	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/505681	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76419873G	PONTE HERRERA TEOFILA IRIS	NOTIFICA-EH1801-2015/7407	P101180879572	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/506151	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B10353704	4D GAMENSOLAR IA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7910	0252180138840	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/1231	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B10353704	4D GAMENSOLAR IA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7911	0252180138823	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/913	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18054114	RECREATIVOS ALMUÑECAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7606	0901180030705	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18054114	RECREATIVOS ALMUÑECAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7606	0901180030732	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18054114	RECREATIVOS ALMUÑECAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7606	0901180030924	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18054114	RECREATIVOS ALMUÑECAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7606	0901180030942	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18054114	RECREATIVOS ALMUÑECAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7606	0901180031651	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18054114	RECREATIVOS ALMUÑECAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7606	0901180031694	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18054114	RECREATIVOS ALMUÑECAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7606	0901180031746	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18054114	RECREATIVOS ALMUÑECAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7606	0901180031791	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18054114	RECREATIVOS ALMUÑECAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7606	0901180031895	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18054114	RECREATIVOS ALMUÑECAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7606	0901180031922	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18054114	RECREATIVOS ALMUÑECAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7606	0901180031965	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18054114	RECREATIVOS ALMUÑECAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7606	0901180031974	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180030723	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180030976	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180030985	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180031006	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180031015	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180031021	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180031030	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180031046	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180031161	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180031173	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180031186	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180031222	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180031301	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180031380	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180031606	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180031773	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180031834	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180031843	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180031873	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180031940	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180031956	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180031983	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180032044	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180032071	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180032114	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180032123	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180032132	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180032150	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7607	0901180032166	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18485680	GENIL CUARENTA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7912	0252180139696	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/1259	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18590406	ANGUIA-19 SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7197	0102181009422	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2012/14618	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18643023	OPERACIONMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7608	0901180030836	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18734624	AUSTRO REAL SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7618	0901180032532	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18752170	INVERSIONES DOMINGUEZ SALCEDO, SL	NOTIFICA-EH1801-2015/6466	0162180726560	LIQ. GENERAL	ITPAJD-EH1801-2008/19479	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18999805	RUSLAN Y OLESYA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7628	0901180032635	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
N0181761H	HISPAIMMO A.G.	NOTIFICA-EH1801-2015/8168	0162180735714	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH1801-2011/1155	UNIDAD DE RECAUDACION
N0181761H	HISPAIMMO A.G.	NOTIFICA-EH1801-2015/8169	0162180736621	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH1801-2011/1155	UNIDAD DE RECAUDACION
X7863815T	VIONNET GRENIER PAULA	NOTIFICA-EH1801-2015/7677	0901180033125	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X9589105Z	SIMONETTI DE RICCI ALICIA MABEL	NOTIFICA-EH1801-2015/5880	0102181028104	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/16286	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
20076414J	JIMENEZ ARROYO ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8160	0942180624820	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/860	UNIDAD DE RECAUDACION
20076414J	JIMENEZ ARROYO ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8160	0942180624835	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/860	UNIDAD DE RECAUDACION
20076414J	JIMENEZ ARROYO ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8160	0942180624841	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/860	UNIDAD DE RECAUDACION
20076414J	JIMENEZ ARROYO ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8160	0942180624852	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/860	UNIDAD DE RECAUDACION
20076414J	JIMENEZ ARROYO ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8160	0942180624866	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/860	UNIDAD DE RECAUDACION
20076414J	JIMENEZ ARROYO ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8160	0942180624874	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/860	UNIDAD DE RECAUDACION
23559467S	PUERTAS RODRIGUEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH1801-2015/7638	0901180032732	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
23575014Z	CAÑIZARES LOPEZ JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/6863	0252180143942	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1801-2015/10	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
23623927Y	CALERO MESA MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/8292	0112180133794	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2011/2707	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24094229G	HEREDIA MUÑOZ DOMINGO	NOTIFICA-EH1801-2015/7535	0102181013165	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1801-2013/584	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24100036S	DE FEDERICO GARCIA RUFO ENRIQUE	NOTIFICA-EH1801-2015/8057	0112180131020	LIQ. DE SUCESIONES	COMPLINS-EH1801-2014/247	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
24173064H	CABALLERO ESCOBAR FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/5802	0122180084471	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH1801-2011/2747	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24173064H	CABALLERO ESCOBAR FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/5802	0122180084480	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH1801-2011/2747	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24173064H	CABALLERO ESCOBAR FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/5802	0122180084496	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH1801-2011/2747	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24173064H	CABALLERO ESCOBAR FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/5802	0122180084505	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH1801-2011/2747	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24173064H	CABALLERO ESCOBAR FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/5802	0122180084514	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH1801-2011/2747	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24173064H	CABALLERO ESCOBAR FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/5802	0122180084523	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH1801-2011/2747	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24173064H	CABALLERO ESCOBAR FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/5802	0122180084532	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH1801-2011/2747	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24173064H	CABALLERO ESCOBAR FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/5802	0122180084541	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH1801-2011/2747	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24173064H	CABALLERO ESCOBAR FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/5802	0122180084550	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH1801-2011/2747	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24173064H	CABALLERO ESCOBAR FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/5802	0122180084566	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH1801-2011/2747	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24173064H	CABALLERO ESCOBAR FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/5802	0122180084575	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH1801-2011/2747	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24203014E	SOTO CAPILLA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/7846	0122180087784	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH1801-2014/1300	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24207862V	SEGOVIA SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/8299	0112180130966	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2012/690	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24218959M	CACIN BARBERO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/7655	0901180032904	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24246516P	GAITON SOLER, ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/5672	0102181021752	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/16784	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24272194H	MORENO FUNES M ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2015/7635	0901180032705	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24289772R	HEREDIA FERNANDEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/7637	0901180032723	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
30546908X	FERNANDEZ GOMEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2015/7614	0901180032495	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
30590235M	TEJEIRO ALCALA ZAMORA TERESA	NOTIFICA-EH1801-2015/7939	0942180621765	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/763	UNIDAD DE RECAUDACION
30590235M	TEJEIRO ALCALA ZAMORA TERESA	NOTIFICA-EH1801-2015/7939	0942180621771	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/763	UNIDAD DE RECAUDACION
30590235M	TEJEIRO ALCALA ZAMORA TERESA	NOTIFICA-EH1801-2015/7939	0942180621781	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/763	UNIDAD DE RECAUDACION
30590235M	TEJEIRO ALCALA ZAMORA TERESA	NOTIFICA-EH1801-2015/7939	0942180621794	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/763	UNIDAD DE RECAUDACION
30590235M	TEJEIRO ALCALA ZAMORA TERESA	NOTIFICA-EH1801-2015/7939	0942180621800	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/763	UNIDAD DE RECAUDACION
30590235M	TEJEIRO ALCALA ZAMORA TERESA	NOTIFICA-EH1801-2015/7939	0942180621813	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/763	UNIDAD DE RECAUDACION
44273966R	SARABIA NIETO ALBERTO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2015/8073	0162180735373	LIQ. GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/55	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44289476D	CAÑAVATE GALERA FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2015/7623	0901180032583	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44594181X	CONTRERAS CAÑO PILAR	NOTIFICA-EH1801-2015/7982	0102181036390	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/11758	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
70577924D	ARCOS LAREZ VANESA	NOTIFICA-EH1801-2015/7639	0901180032740	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74541447B	TOUBTI MOHAMMED	NOTIFICA-EH1801-2015/7900	0252180145986	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2015/131	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74622168W	GARCIA LOPEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2015/7476	0102181031655	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/9490	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74624409N	CAMPAÑA GUERRERO RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2015/7671	0901180033062	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74639322K	NOGALES ROMERO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/7944	0942180621581	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/768	UNIDAD DE RECAUDACION
74639322K	NOGALES ROMERO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/7944	0942180621591	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/768	UNIDAD DE RECAUDACION
74639322K	NOGALES ROMERO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/7944	0942180621600	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/768	UNIDAD DE RECAUDACION
74639322K	NOGALES ROMERO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/7944	0942180621611	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/768	UNIDAD DE RECAUDACION
74639322K	NOGALES ROMERO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/7944	0942180621620	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/768	UNIDAD DE RECAUDACION
74639322K	NOGALES ROMERO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/7944	0942180621630	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/768	UNIDAD DE RECAUDACION
74644417X	GUIOTE MINGORANCE MARTA	NOTIFICA-EH1801-2015/8256	0942180622204	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/816	UNIDAD DE RECAUDACION
74644417X	GUIOTE MINGORANCE MARTA	NOTIFICA-EH1801-2015/8256	0942180622214	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/816	UNIDAD DE RECAUDACION
74644417X	GUIOTE MINGORANCE MARTA	NOTIFICA-EH1801-2015/8256	0942180622222	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/816	UNIDAD DE RECAUDACION
74644417X	GUIOTE MINGORANCE MARTA	NOTIFICA-EH1801-2015/8256	0942180622235	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/816	UNIDAD DE RECAUDACION
74644417X	GUIOTE MINGORANCE MARTA	NOTIFICA-EH1801-2015/8256	0942180622245	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/816	UNIDAD DE RECAUDACION
74644417X	GUIOTE MINGORANCE MARTA	NOTIFICA-EH1801-2015/8256	0942180622255	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/816	UNIDAD DE RECAUDACION
74724662P	PALACIOS PUERTAS ANDRES	NOTIFICA-EH1801-2015/6920	0942180616790	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/696	UNIDAD DE RECAUDACION
74724662P	PALACIOS PUERTAS ANDRES	NOTIFICA-EH1801-2015/6920	0942180616805	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/696	UNIDAD DE RECAUDACION
74724662P	PALACIOS PUERTAS ANDRES	NOTIFICA-EH1801-2015/6920	0942180616815	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/696	UNIDAD DE RECAUDACION
74724662P	PALACIOS PUERTAS ANDRES	NOTIFICA-EH1801-2015/6920	0942180616822	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/696	UNIDAD DE RECAUDACION
74724662P	PALACIOS PUERTAS ANDRES	NOTIFICA-EH1801-2015/6920	0942180616833	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/696	UNIDAD DE RECAUDACION
74724662P	PALACIOS PUERTAS ANDRES	NOTIFICA-EH1801-2015/6920	0942180616844	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/696	UNIDAD DE RECAUDACION
74724662P	PALACIOS PUERTAS ANDRES	NOTIFICA-EH1801-2015/6920	0942180616854	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/696	UNIDAD DE RECAUDACION
75133495Q	CANTOS RUIZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2015/7622	0901180032574	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75928507X	FERNANDEZ RUIZ ESTEFANIA	NOTIFICA-EH1801-2015/7736	0122180087231	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH1801-2012/2038	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75928508B	FERNANDEZ RUIZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2015/7738	0122180087222	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH1801-2012/2038	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92823616	AMEIRO-PRETO SL	NOTIFICA-EH1801-2015/8525	0393180807162	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/14213	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23623927Y	CALERO MESA MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/8292	0393180749211	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH1801-2011/2707	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24246516P	GAITON SOLER, ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/5672	0393180756902	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/16784	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74357774Q	BERNAL ALVAREZ CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2015/7917	0393180797353	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/506659	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74622168W	GARCIA LOPEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2015/7476	0393180772975	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/9490	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74673893T	PERI RIVAS PABLO LUIS	NOTIFICA-EH1801-2015/8207	0393180802131	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/507127	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75014711G	GARCIA IBAÑEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/7239	0393180789696	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/505681	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76419873G	PONTE HERRERA TEOFILA IRIS	NOTIFICA-EH1801-2015/7407	0393180792085	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/506151	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18558130	TALER REAL ESTATE SL	NOTIFICA-EH1801-2015/8431	0331180462356	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH1801-2015/925	UNIDAD DE RECAUDACION
B19554898	MALKEINU, SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7818	0331180459556	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2014/547	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B86760436	CREDIT & MARKET CONSULTING, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2015/6354	0322180096140	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2015/157	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Q1800677E	CONSORCIO SIERRA NEVADA-VEGA SUR	NOTIFICA-EH1801-2015/7442	0331180458770	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH1801-2015/414	UNIDAD DE RECAUDACION
Y0380871M	CHIVU VASILE SILVIAN	NOTIFICA-EH1801-2015/5752	0331180450605	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2014/392	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24222569G	GARCIA RUIZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/6175	0331180451761	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2012/1812	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24673815J	CASANOVA RODRIGUEZ CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2015/7863	0331180459136	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2012/146	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44257339A	AMADOR HEREDIA MARIANO	NOTIFICA-EH1801-2015/5874	0331180449582	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2014/530	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74675514B	PEREGRIN MONTOSA LUIS JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/7821	0331180459574	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2014/465	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92823616	AMEIRO-PRETO SL	NOTIFICA-EH1801-2015/8525	1341180992523	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/14213	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23535426D	VELASCO MENDOZA FELISA	NOTIFICA-EH1801-2015/8015	1341180987815	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/18849	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23634314C	RUIZ RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/8222	1341180986880	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/3589	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24235920S	RODRIGUEZ ORTEGA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2015/7885	1341180984701	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2013/392	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74357774Q	BERNAL ALVAREZ CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2015/7917	1341180985916	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/506659	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74655270F	AVILA RAMIREZ MARIA ESTHER	NOTIFICA-EH1801-2015/7889	1341180984875	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2012/1842	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74655271P	AVILA RAMIREZ SUSANA	NOTIFICA-EH1801-2015/7890	1341180984866	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2012/1842	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74673893T	PERI RIVAS PABLO LUIS	NOTIFICA-EH1801-2015/8207	1341180989802	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/507127	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74677433K	PECHUAN VILLALVA PILAR	NOTIFICA-EH1801-2015/8118	1341180988156	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/506534	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75014711G	GARCIA IBAÑEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/7239	1341180981296	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/505681	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76419873G	PONTE HERRERA TEOFILA IRIS	NOTIFICA-EH1801-2015/7407	1341180983012	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/506151	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Granada, 6 de agosto de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 22 de julio de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución de 12 de diciembre de 2012, recaída en el recurso de alzada 370/2012.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de fecha 12 de diciembre de 2012, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Concepción Jiménez Alcaide, contra Resolución de la Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, de 8 de junio de 2012, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de Hytasa, 14, Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Interesados: Herederos de doña Concepción Jiménez Alcaide/don Francisco Javier Tomé Jiménez.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada 370/12.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 22 de julio de 2015.- La Secretaria General Técnica, María Anunciación Inmaculada Jiménez Bastida.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 7 de agosto de 2015, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan.

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edif. Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Interesado: Francisco J. Bejarano Flores.

Acto notificado: Resolución desestimatoria de fecha 10.7.15. Expte. BJE/0159/15.

Interesado: José Malia Ramírez.

Acto notificado: Resolución desestimatoria de fecha 8.7.15. Expte. BJE/0145/15.

Cádiz, 7 de agosto de 2015.- El Director, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 1 de julio de 2015, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar a la persona que se cita el acto administrativo que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal realizados de conformidad con lo establecido en los artículos 59.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se procede a notificar el acto administrativo que se relaciona. Asimismo, se comunica a las personas interesadas que para conocer el contenido íntegro del acto administrativo que les afecta, deberán personarse en la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Tesorería y Control de Pagos, sita en la C/ Isaac Newton, núm. 3, edificio Bluenet, planta baja, Isla de la Cartuja, Sevilla, disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Núm. expediente: Expte. Reintegro 09/15.

Entidad: José Jesús Lara Estrella.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del Procedimiento de Reintegro de cantidades indebidamente percibidas en nómina.

Sevilla, 1 de julio de 2015.- La Secretaria General, María de la Luz Fernández Sacristán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 30 de julio de 2015, de la Dirección General de Evaluación, Control y Calidad del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar a entidad que se cita el acto administrativo que se relaciona.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal realizados conforme a lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, citada, se procede a notificar el acto administrativo que se relaciona.

Asimismo, se comunica a las personas interesadas que, para conocer el contenido íntegro del acto administrativo que les afecta, deberán personarse en la Dirección General de Evaluación, Control y Calidad, sita en la C/ Isaac Newton, núm. 3, edificio Bluenet, 2.ª planta, Isla de la Cartuja, Sevilla, disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente: Proyecto Euroempleo EUR-284.

Entidad: Consorcio Centro de Formación Técnicas Industriales.

Acto notificado: Resolución de reintegro por justificación insuficiente de la ayuda relativa al Proyecto Euroempleo EUR-284 concedida a la entidad Consorcio Centro de Formación Técnicas Industriales.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 30 de julio de 2015.- La Directora General, María Jesús Moreno Herrerías.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 30 de julio de 2015, de la Dirección General de Evaluación, Control y Calidad del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar a la entidad que se cita el acto administrativo que se relaciona.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal realizados conforme a lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, citada, se procede a notificar el acto administrativo que se relaciona.

Asimismo, se comunica a las personas interesadas que, para conocer el contenido íntegro del acto administrativo que les afecta, deberán personarse en la Dirección General de Evaluación, Control y Calidad, sita en la C/ Isaac Newton, núm. 3, edificio Bluenet, 2.ª planta, Isla de la Cartuja, Sevilla, disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente: Proyecto Euroempleo EUR-258.

Entidad: Fundación para Trabajadores Extranjeros Huelva (FUTEH).

Acto notificado: Resolución de reintegro por justificación insuficiente de la ayuda relativa al Proyecto Euroempleo EUR-258 concedida a la entidad Fundación para Trabajadores Extranjeros Huelva (FUTEH).

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 30 de julio de 2015.- La Directora General, María Jesús Moreno Herrerías.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de julio de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, de información pública de solicitud para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre que se cita en la playa de Balerna del término municipal de El Ejido, de Almería. (PP. 2024/2015).

El Director de Puertos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado con fecha 21 de julio de 2015:

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y artículo 152.8 del Reglamento de la Ley aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, somete a información pública la documentación presentada por José Francisco Rodríguez Manrique para la ejecución de un varadero en zona de servidumbre de protección localizado en la parcela 46 del polígono 37 de Balerna, del término municipal de El Ejido, de Almería, cuya actuación incluye ocupación de dominio público marítimo-terrestre para el tránsito de embarcaciones desde el mar hacia la parcela del varadero propuesto, por un periodo comprendido de cuatro años.

El plazo de exposición a información pública es de veinte días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La documentación presentada por el solicitante y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,30 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sitas en Sevilla (Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta, 41018), y en las oficinas del Puerto de Adra (Almería).

Las consideraciones que estimen oportunas y/o alegaciones que se deseen realizar sobre el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en Sevilla y en el Registro existente en la oficina del Puerto de Adra, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero solo a la dirección de Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta, 41018-Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública.

Sevilla, 23 de julio de 2015.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 5 de agosto de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.

Resolución de 16 de julio de 2015, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

AGENCIA DE VIAJES

MOTIVO EXTINCIÓN

Persona Física: Álvaro Ariza Veguillas, que actúa con la denominación comercial

«Málaga Go Tours».

Código identificativo: AN-296435-2

Domicilio: C/ Carrión, 8, 5.º F, Málaga.

Cese actividad

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 5 de agosto de 2015.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se abre el plazo para que cualquier interesado pueda formular petición alternativa a la solicitud de concesión de dominio publico que se cita. (PP. 2023/2015).

Equipamiento denominado «Casa de las Beatas» (carretera Benalup-Casas Viejas a Alcalá de los Gazules, s/n., Alcalá de los Gazules, Cádiz).

Con fecha 10 de julio de 2015, se recibe petición de concesión de dominio publico correspondiente a la gestión del Equipamiento denominado Casa de las Beatas por la Federación Andaluza de Montañismo.

Con fecha 15 de julio de 2015, se acuerda por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz el inicio de la tramitación de expediente administrativo.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley 4/1986, de 5 mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el artículo 100 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite correspondiente para que cualquier interesado pueda formular petición alternativa a la solicitud de concesión de dominio público, presentada para el equipamiento denominado Casa de las Beatas (Alcalá de los Gazules).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente administrativo se encuentra en la sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n (Edificio Junta de Andalucía), 3.ª planta, de Cádiz, pudiéndose presentar en el Registro General de la citada delegación territorial peticiones alternativas por otros interesados, en el plazo de 30 días, computados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 24 de julio de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Badolatosa, provincia de Sevilla. (PP. 1933/2015).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A N E X O

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN SEVILLA, POR LA QUE SE OTORGA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA SOLICITADA POR OLIVARERA DEL GENIL, S.C.A., PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE PLANTA DE ADEREZO DE ACEITUNAS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BADOLATOSA, PROVINCIA DE SEVILLA (EXPEDIENTE AAU*/SE/068/14/M1).

Sevilla, 20 de julio de 2015.- La Delegada, María Dolores Bravo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO de 14 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 1898/2015).

Expediente: GR-26810.

Asunto: Obras en zona de policía (instalación de fosa séptica).

Peticionario: Vivienne Elizabeth Keywood.

Cauce: Barranquillo La Escolta.

Término municipal: Lanjarón (Granada).

Lugar: Barranquillo La Escolta.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18071, Granada.

Granada, 14 de julio de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Barranco de Huebro, t.m. de Níjar. (PP. 1921/2015).

Expediente: AL-36062.

Asunto: Construcción de invernadero.

Solicitante: Juan Antonio Mañas Mañas.

Cauce: Barranco de Huebro.

Lugar: Polígono 12, parcela 11 y polígono 49, parcela 3.

Término municipal: Níjar.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 9 de julio de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 20 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas (PP. 1943/2015).

Expediente núm. 2003SCA002443HU. Ref. Local: 15509-CON.

Resolución de 16 de julio de 2015, de otorgamiento de concesión de aguas públicas e inscripción en el Registro de Aguas por 20 años a don Antonio Malo de Molina Parras y doña Monserrat Fernández de Córdoba del Valle, para uso de riego en la finca «Los Labradillos», del t.m. Beas (Huelva), con un volumen máximo anual de 101.076 m³.

El contenido íntegro de la Resolución se publicará en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (www.cma.junta-andalucia.es, «Administración Electrónica», «tablón de anuncios»).

Huelva, 20 de julio de 2015.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 21 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre Instalación que se cita, en el término municipal de Campillos (Málaga). (PP. 1956/2015).

Expediente: MA-61650.

Asunto: Instalación de Negocio de Alquiler Embarcaciones Recreativas en la Presa de Gobantes.

Peticionario: Benito Maldonado Delgado.

Lugar: Embarcadero del Pantano de Gobantes-Zona del Sistema Guadalhorce-Limonero.

Término municipal: Campillos (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Málaga, 21 de julio de 2015.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 7 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación de Agricultura y Pesca.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, pudiendo formular recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Le comunico que el acto que se notifica es firme en la vía administrativa, por tanto el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que sean notificadas hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde que sean notificadas hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Luis Fabián Díaz Herrera.

NIF: 52585727E.

Expediente: MA/0903/12 (1433/2013).

Sanción: Multa de 1.500 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso: Recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de esta publicación.

Interesada: Embarcación Hernández León, S.L.

NIF: B29708336.

Expediente: MA/0813/12 (1444/2013).

Sanción: Multa de 6.000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso: Recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de esta publicación.

Málaga, 7 de agosto de 2015.- El Secretario General, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»